

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000837, Pregunta relativa a infraestructuras sanitarias en Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-000972, Pregunta relativa a ayudas sociales a personas con hemofilia (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-001155, Pregunta relativa a servicio de atención temprana en la cartera del SAS (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-15/PE-001165, Pregunta relativa a revisión criterios de modalidades en atención temprana (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-16/PE-000360, Pregunta relativa a escritos sin responder al Ayuntamiento de Estepona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10
- 10-16/PE-000361, Pregunta relativa a motivos anulación contrato CHARE de Estepona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 12
- 10-16/PE-000362, Pregunta relativa a propuestas de cofinanciación del CHARE de Estepona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 14
- 10-16/PE-000363, Pregunta relativa a financiación municipal del CHARE de Estepona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 16

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

- 10-16/PE-000364, Pregunta relativa a puesta en funcionamiento del CHARE de Estepona (*Contestada por el Consejero de Salud*) 18
- 10-16/PE-000374, Pregunta relativa a grado de ejecución de las obras del Hospital de La Línea (*Contestada por el Consejero de Salud*) 20
- 10-16/PE-000519, Pregunta relativa a la consulta de enfermería dermatológica para pacientes con psoriasis en el hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 21
- 10-16/PE-000534, Pregunta relativa a la participación de laboratorios andaluces en subasta de medicamentos (*Contestada por el Consejero de Salud*) 22
- 10-16/PE-000536, Pregunta relativa a los centros de referencia de ictus (*Contestada por el Consejero de Salud*) 23
- 10-16/PE-000537, Pregunta relativa a la Unidad de Ictus (*Contestada por el Consejero de Salud*) 24
- 10-16/PE-000538, Pregunta relativa a los equipos de ictus (*Contestada por el Consejero de Salud*) 25
- 10-16/PE-000539, Pregunta relativa al teleictus (*Contestada por el Consejero de Salud*) 26
- 10-16/PE-000563, Pregunta relativa a los contratos a profesionales de la sanidad andaluza (*Contestada por el Consejero de Salud*) 27
- 10-16/PE-000566, Pregunta relativa al cierre de centros de salud de Sevilla (*Contestada por el Contestada por el Consejero de Salud*) 28
- 10-16/PE-000589, Pregunta relativa a las pruebas genéticas en la enfermedad celíaca (*Contestada por el Consejero de Salud*) 29
- 10-16/PE-000592, Pregunta relativa a un médico durante las 24 horas en Villalba del Alcor, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 30
- 10-16/PE-000593, Pregunta relativa a una ambulancia en Villalba del Alcor, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 31
- 10-16/PE-000610, Pregunta relativa al cierre de la Unidad de Gestión Clínica de Rehabilitación instalada en el ambulatorio de El Carmen de El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 32
- 10-16/PE-000611, Pregunta relativa al servicio de Neurología en el área sanitaria de El Campo de Gibraltar (*Contestada por el Consejero de Salud*) 33

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

- 10-16/PE-000643, Pregunta relativa a tiempo de espera para intervenciones de ginecomastía para personas transexuales (*Contestada por el Consejero de Salud*) 34
- 10-16/PE-000653, Pregunta relativa a Unidad de Hemodinámica en Hospital Punta Europa de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Salud*) 35
- 10-16/PE-000659, Pregunta relativa a Asociación Fibromialgia Mijas-Fuengirola (*Contestada por el Consejero de Salud*) 36
- 10-16/PE-000676, Pregunta relativa a desdoble de la carretera entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 37
- 10-16/PE-000677, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 38
- 10-16/PE-000678, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 40
- 10-16/PE-000679, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 42
- 10-16/PE-000680, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 44
- 10-16/PE-000681, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 46
- 10-16/PE-000682, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 48
- 10-16/PE-000683, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 50
- 10-16/PE-000684, Pregunta relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 52

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

- 10-16/PE-000719, Pregunta relativa a Proyecto CLIPSALUD en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Salud*) 54
- 10-16/PE-000740, Pregunta relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión de Salud con fecha del 12 de noviembre de 2016 relativa al abordaje de patologías retinianas y de baja visión (*Contestada por el Consejero de Salud*) 55
- 10-16/PE-000746, Pregunta relativa al transporte escolar del CEIP Quinta de la Paz, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 56
- 10-16/PE-000769, Pregunta relativa a la ayuda para la rehabilitación de la chimenea de la fábrica del Pilar de Motril en Granada (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 58
- 10-16/PE-000772, Pregunta relativa a la especialidad de Reumatología en el hospital comarcal de Motril, en Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 59
- 10-16/PE-000773, Pregunta relativa a la Unidad del Dolor en el hospital comarcal de Motril, en Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 60
- 10-16/PE-000791, Pregunta relativa a la suspensión del servicio de comedor en el CEIP Santa Teresa de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 61
- 10-16/PE-000792, Pregunta relativa a la suspensión de los servicios de comedor escolar en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 62
- 10-16/PE-000793, Pregunta relativa a los ensayos en Andalucía de cultivos experimentales (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 63
- 10-16/PE-000794, Pregunta relativa a las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 65
- 10-16/PE-000795, Pregunta relativa a las acciones para prohibir los cultivos modificados genéticamente (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 67
- 10-16/PE-000796, Pregunta relativa a la gestión del CACOMG y la participación de la sociedad civil (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 68
- 10-16/PE-000797, Pregunta relativa al cumplimiento de iniciativas parlamentarias relativas a la moratoria en Andalucía sobre transgénicos (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 70
- 10-16/PE-000798, Pregunta relativa a los cultivos en Andalucía de maíz transgénico MON810 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 71

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

- 10-16/PE-000801, Pregunta relativa a los centros de producción, acopio y/o distribución de maíz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 72
- 10-16/PE-000803, Pregunta relativa a la presencia de teosinte en la agricultura andaluza (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 73
- 10-16/PE-000804, Pregunta relativa al flujo genético (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 74
- 10-16/PE-000812, Pregunta relativa a flujo genético (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 75
- 10-16/PE-000813, Pregunta relativa a creación de un registro público andaluz de transgénicos (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 76
- 10-16/PE-000816, Pregunta relativa a gestión del CACOMG y participación de la sociedad civil (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 78
- 10-16/PE-000870, Pregunta relativa a la autorización de la jornada complementaria (*Contestada por el Consejero de Salud*) 80
- 10-16/PE-000902, Pregunta relativa a dotación de segunda ambulancia en el centro de Algatocín (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 81

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras sanitarias en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Durante el año 2016 está previsto iniciar las siguientes infraestructuras:

- Las Cabezas de San Juan: reforma del área de urgencias y rehabilitación.  
Presupuesto de obra previsto: 493.385 €
- San Juan de Aznalfarache: ampliación y remodelación del centro de salud.  
Presupuesto de obra previsto: 2.063.099 €
- Almadén de la Plata: construcción nuevo consultorio local.  
Presupuesto de obra previsto: 1.046.634 €
- Guadalcanal: construcción nuevo consultorio local.  
Presupuesto de obra previsto: 1.618.431 €
- Santiponce: construcción nuevo centro de salud.  
Presupuesto de obra previsto: 1.788.952 €
- El Cuervo: construcción nuevo centro de salud.  
Presupuesto de obra previsto: 1.0519.379 €
- Pruna: adecuación de parte de edificio municipal como consultorio local.  
Presupuesto de obra previsto: 120.000 €

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-000972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas sociales a personas con hemofilia**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 100, de 29 de octubre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Esta iniciativa parlamentaria fue motivo de debate como pregunta oral en Comisión de Salud celebrada el pasado día 5 de mayo de 2016, por lo que estará incluida su respuesta y el debate de la misma en el Diario de Sesiones correspondiente.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de atención temprana en la cartera del SAS**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001155 Y 10-15/PE-001165**

Ambas iniciativas parlamentarias fueron contestadas en la sesión plenaria celebrada el pasado día 16 de marzo de 2016 con motivo de la Comparecencia APP-000067, por lo que estará incluida su respuesta y el debate de la misma en el Diario de Sesiones correspondiente.

Sevilla, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-15/PE-001165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión criterios de modalidades en atención temprana**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 122, de 1 de diciembre de 2015*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-15/PE-001155 Y 10-15/PE-001165**

Ambas iniciativas parlamentarias fueron contestadas en la sesión plenaria celebrada el pasado día 16 de marzo de 2016 con motivo de la Comparecencia APP-000067, por lo que estará incluida su respuesta y el debate de la misma en el Diario de Sesiones correspondiente.

Sevilla, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escritos sin responder al Ayuntamiento de Estepona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000360 A LA 10-16/PE-000364

La parcela prevista para el futuro CHARE fue puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 27/10/2006, y cuenta con un yacimiento arqueológico (“La Alberica 2”). Tras realizarse por parte del Ayuntamiento las correspondientes catas arqueológicas, se hizo necesario un estudio de intervención arqueológica con su respectiva excavación y conformidad de la Consejería competente en Cultura. Esta actuación fue desarrollada por el propio Ayuntamiento

Se iniciaron los trámites administrativos necesarios para licitar el expediente de ejecución de las obras de construcción del CHARE, publicado en el Boletín Oficial para su licitación el 28 de marzo de 2009, siendo el plazo límite de entrega de ofertas el 26 de junio de 2009.

Debido a la demora en la realización del estudio de intervención arqueológica, el Servicio Andaluz de Salud consideró que la probable existencia de restos arqueológicos era razón suficiente para renunciar a la celebración del contrato en los términos inicialmente planteados y dictó resolución de Renuncia del Contrato de ejecución de obras con fecha 15 de junio de 2011.

El consistorio municipal terminó las correspondientes catas arqueológicas con fecha 04 de octubre 2011. El 19 de marzo de 2012 el entonces Delegado Provincial de Cultura de Málaga dictó resolución al respecto en la que se desafecta la superficie protegida del yacimiento arqueológico “Loma de La Alberica 2” situada en la zona intervenida y afectada por la futura construcción del centro hospitalario; se mantiene la protección arqueológica en el resto del yacimiento no intervenido y se inscriben las modificaciones realizadas en la delimitación de la zona arqueológica.

De otro lado, pero también relacionado con el asunto de referencia, cabe señalar que las parcelas que conforman el suelo sobre el que se ubicaría el futuro centro sanitario, tenían inicialmente uso social, docente y deportivo, por lo que era preceptivo cambiar el uso asignado a sanitario, y era necesaria la tramitación de una modificación de elementos del PGOU.

En la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud hay constancia de los siguientes escritos referidos al CHARE de Estepona:

- Moción Institucional relativa a la Construcción del CHARE de Estepona. Diputación de Málaga.
- Escrito relativo a la Construcción del CHARE de Estepona. Ayuntamiento de Estepona.

La evolución del mapa sanitario de la provincia de Málaga hace necesario la evaluación del proyecto y las necesidades.

En la última reunión con representantes del Ayuntamiento se acuerda la adaptación del proyecto por su parte, y la redacción de un borrador de convenio de colaboración entre ambas administraciones, proceso en el que nos encontramos en la actualidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a motivos anulación contrato CHARE de Estepona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000360 A LA 10-16/PE-000364

La parcela prevista para el futuro CHARE fue puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 27/10/2006, y cuenta con un yacimiento arqueológico (La Alberica 2). Tras realizarse por parte del Ayuntamiento las correspondientes catas arqueológicas, se hizo necesario un estudio de intervención arqueológica con su respectiva excavación y conformidad de la Consejería competente en Cultura. Esta actuación fue desarrollada por el propio Ayuntamiento

Se iniciaron los trámites administrativos necesarios para licitar el expediente de ejecución de las obras de construcción del CHARE, publicado en el Boletín Oficial para su licitación el 28/03/2009, siendo el plazo límite de entrega de ofertas el 26/06/2009.

Debido a la demora en la realización del estudio de intervención arqueológica, el Servicio Andaluz de Salud consideró que la probable existencia de restos arqueológicos era razón suficiente para renunciar a la celebración del contrato en los términos inicialmente planteados y dictó resolución de Renuncia del Contrato de ejecución de obras con fecha 15/06/2011.

El consistorio municipal terminó las correspondientes catas arqueológicas con fecha 04/10/2011. El 19/03/2012 el entonces Delegado Provincial de Cultura de Málaga dictó resolución al respecto en la que se desafecta la superficie protegida del yacimiento arqueológico "Loma de La Alberica 2" situada en la zona intervenida y afectada por la futura construcción del centro hospitalario; se mantiene la protección arqueológica en el resto del yacimiento no intervenido y se inscriben las modificaciones realizadas en la delimitación de la zona arqueológica.

De otro lado, pero también relacionado con el asunto de referencia, cabe señalar que las parcelas que conforman el suelo sobre el que se ubicaría el futuro centro sanitario, tenían inicialmente uso social, docente y deportivo, por lo que era preceptivo cambiar el uso asignado a sanitario, y era necesaria la tramitación de una modificación de elementos del PGOU.

En la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud hay constancia de los siguientes escritos referidos al CHARE de Estepona:

- Moción Institucional relativa a la Construcción del CHARE de Estepona. Diputación de Málaga.
- Escrito relativo a la Construcción del CHARE de Estepona. Ayuntamiento de Estepona.

La evolución del mapa sanitario de la provincia de Málaga hace necesario la evaluación del proyecto y las necesidades.

En la última reunión con representantes del Ayuntamiento se acuerda la adaptación del proyecto por su parte, y la redacción de un borrador de convenio de colaboración entre ambas administraciones, proceso en el que nos encontramos en la actualidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a propuestas de cofinanciación del CHARE de Estepona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000360 A LA 10-16/PE-000364

La parcela prevista para el futuro CHARE fue puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 27/10/2006, y cuenta con un yacimiento arqueológico (La Alberica 2). Tras realizarse por parte del Ayuntamiento las correspondientes catas arqueológicas, se hizo necesario un estudio de intervención arqueológica con su respectiva excavación y conformidad de la Consejería competente en Cultura. Esta actuación fue desarrollada por el propio Ayuntamiento

Se iniciaron los trámites administrativos necesarios para licitar el expediente de ejecución de las obras de construcción del CHARE, publicado en el Boletín Oficial para su licitación el 28/03/2009, siendo el plazo límite de entrega de ofertas el 26/06/2009.

Debido a la demora en la realización del estudio de intervención arqueológica, el Servicio Andaluz de Salud consideró que la probable existencia de restos arqueológicos era razón suficiente para renunciar a la celebración del contrato en los términos inicialmente planteados y dictó resolución de Renuncia del Contrato de ejecución de obras con fecha 15/06/2011.

El consistorio municipal terminó las correspondientes catas arqueológicas con fecha 04/10/2011. El 19/03/2012 el entonces Delegado Provincial de Cultura de Málaga dictó resolución al respecto en la que se desafecta la superficie protegida del yacimiento arqueológico "Loma de La Alberica 2" situada en la zona intervenida y afectada por la futura construcción del centro hospitalario; se mantiene la protección arqueológica en el resto del yacimiento no intervenido y se inscriben las modificaciones realizadas en la delimitación de la zona arqueológica.

De otro lado, pero también relacionado con el asunto de referencia, cabe señalar que las parcelas que conforman el suelo sobre el que se ubicaría el futuro centro sanitario, tenían inicialmente uso social, docente y deportivo, por lo que era preceptivo cambiar el uso asignado a sanitario, y era necesaria la tramitación de una modificación de elementos del PGOU.

En la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud hay constancia de los siguientes escritos referidos al CHARE de Estepona:

- Moción Institucional relativa a la Construcción del CHARE de Estepona. Diputación de Málaga.
- Escrito relativo a la Construcción del CHARE de Estepona. Ayuntamiento de Estepona.

La evolución del mapa sanitario de la provincia de Málaga hace necesario la evaluación del proyecto y las necesidades.

En la última reunión con representantes del Ayuntamiento se acuerda la adaptación del proyecto por su parte, y la redacción de un borrador de convenio de colaboración entre ambas administraciones, proceso en el que nos encontramos en la actualidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación municipal del CHARE de Estepona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000360 A LA 10-16/PE-000364

La parcela prevista para el futuro CHARE fue puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 27/10/2006, y cuenta con un yacimiento arqueológico (La Alberica 2). Tras realizarse por parte del Ayuntamiento las correspondientes catas arqueológicas, se hizo necesario un estudio de intervención arqueológica con su respectiva excavación y conformidad de la Consejería competente en Cultura. Esta actuación fue desarrollada por el propio Ayuntamiento

Se iniciaron los trámites administrativos necesarios para licitar el expediente de ejecución de las obras de construcción del CHARE, publicado en el Boletín Oficial para su licitación el 28/03/2009, siendo el plazo límite de entrega de ofertas el 26/06/2009.

Debido a la demora en la realización del estudio de intervención arqueológica, el Servicio Andaluz de Salud consideró que la probable existencia de restos arqueológicos era razón suficiente para renunciar a la celebración del contrato en los términos inicialmente planteados y dictó resolución de Renuncia del Contrato de ejecución de obras con fecha 15/06/2011.

El consistorio municipal terminó las correspondientes catas arqueológicas con fecha 04/10/2011. El 19/03/2012 el entonces Delegado Provincial de Cultura de Málaga dictó resolución al respecto en la que se desafecta la superficie protegida del yacimiento arqueológico "Loma de La Alberica 2" situada en la zona intervenida y afectada por la futura construcción del centro hospitalario; se mantiene la protección arqueológica en el resto del yacimiento no intervenido y se inscriben las modificaciones realizadas en la delimitación de la zona arqueológica.

De otro lado, pero también relacionado con el asunto de referencia, cabe señalar que las parcelas que conforman el suelo sobre el que se ubicaría el futuro centro sanitario, tenían inicialmente uso social, docente y deportivo, por lo que era preceptivo cambiar el uso asignado a sanitario, y era necesaria la tramitación de una modificación de elementos del PGOU.

En la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud hay constancia de los siguientes escritos referidos al CHARE de Estepona:

- Moción Institucional relativa a la Construcción del CHARE de Estepona. Diputación de Málaga.
- Escrito relativo a la Construcción del CHARE de Estepona. Ayuntamiento de Estepona.

La evolución del mapa sanitario de la provincia de Málaga hace necesario la evaluación del proyecto y las necesidades.

En la última reunión con representantes del Ayuntamiento se acuerda la adaptación del proyecto por su parte, y la redacción de un borrador de convenio de colaboración entre ambas administraciones, proceso en el que nos encontramos en la actualidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del CHARE de Estepona**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000360 A LA 10-16/PE-000364

La parcela prevista para el futuro CHARE fue puesta a disposición del Servicio Andaluz de Salud mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 27/10/2006, y cuenta con un yacimiento arqueológico (La Alberica 2). Tras realizarse por parte del Ayuntamiento las correspondientes catas arqueológicas, se hizo necesario un estudio de intervención arqueológica con su respectiva excavación y conformidad de la Consejería competente en Cultura. Esta actuación fue desarrollada por el propio Ayuntamiento

Se iniciaron los trámites administrativos necesarios para licitar el expediente de ejecución de las obras de construcción del CHARE, publicado en el Boletín Oficial para su licitación el 28/03/2009, siendo el plazo límite de entrega de ofertas el 26/06/2009.

Debido a la demora en la realización del estudio de intervención arqueológica, el Servicio Andaluz de Salud consideró que la probable existencia de restos arqueológicos era razón suficiente para renunciar a la celebración del contrato en los términos inicialmente planteados y dictó resolución de Renuncia del Contrato de ejecución de obras con fecha 15/06/2011.

El consistorio municipal terminó las correspondientes catas arqueológicas con fecha 04/10/2011. El 19/03/2012 el entonces Delegado Provincial de Cultura de Málaga dictó resolución al respecto en la que se desafecta la superficie protegida del yacimiento arqueológico "Loma de La Alberica 2" situada en la zona intervenida y afectada por la futura construcción del centro hospitalario; se mantiene la protección arqueológica en el resto del yacimiento no intervenido y se inscriben las modificaciones realizadas en la delimitación de la zona arqueológica.

De otro lado, pero también relacionado con el asunto de referencia, cabe señalar que las parcelas que conforman el suelo sobre el que se ubicaría el futuro centro sanitario, tenían inicialmente uso social, docente y deportivo, por lo que era preceptivo cambiar el uso asignado a sanitario, y era necesaria la tramitación de una modificación de elementos del PGOU.

En la Subdirección de Inversiones del Servicio Andaluz de Salud hay constancia de los siguientes escritos referidos al CHARE de Estepona:

- Moción Institucional relativa a la Construcción del CHARE de Estepona. Diputación de Málaga.
- Escrito relativo a la Construcción del CHARE de Estepona. Ayuntamiento de Estepona.

La evolución del mapa sanitario de la provincia de Málaga hace necesario la evaluación del proyecto y las necesidades.

En la última reunión con representantes del Ayuntamiento se acuerda la adaptación del proyecto por su parte, y la redacción de un borrador de convenio de colaboración entre ambas administraciones, proceso en el que nos encontramos en la actualidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grado de ejecución de las obras del Hospital de La Línea**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Actualmente el grado ejecución de las obras del nuevo Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción alcanza un 99,46%.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,

Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la consulta de enfermería dermatológica para pacientes con psoriasis en el hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Desde 2014 viene funcionando en el Hospital de Jerez una consulta de enfermería que atiende a pacientes dermatológicos, y entre ellos a los afectados por psoriasis.

El número de pacientes atendidos en esta consulta, de afecciones dermatológicas fue de 701 en 2014 y 816 pacientes en 2016 (estos datos son generales del total de consultas atendidas porque el registro no especifica unas afecciones de otras).

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la participación de laboratorios andaluces en subasta de medicamentos**

*Formulada por los Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz y*

*Excma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Informarle que no existe ninguna subasta para la adquisición de medicamentos en Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,

Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de referencia de ictus**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES;  
DESDE LA 10-16/PE-000536 A LA 10-16/PE-000539**

En todos los hospitales donde se atiende a pacientes con ictus, existen los correspondientes equipos de ictus.

En cuanto se refiere al uso de la telemedicina, en el Plan Andaluz de Ictus se contempla el uso de la misma, para llevar a cabo la conexión entre hospitales y mejorar la atención a los pacientes con ictus en fase aguda.

Tras la experiencia obtenida en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (hospital receptor) y los hospitales San Juan de Dios del Aljarafe y Riotinto (hospitales emisores), la Consejería de Salud ha planificado la incorporación de telemedicina dentro de su sistema corporativo, que se llevará a cabo de forma progresiva.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad de Ictus**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES;  
DESDE LA 10-16/PE-000536 A LA 10-16/PE-000539**

En todos los hospitales donde se atiende a pacientes con ictus, existen los correspondientes equipos de ictus.

En cuanto se refiere al uso de la telemedicina, en el Plan Andaluz de Ictus se contempla el uso de la misma, para llevar a cabo la conexión entre hospitales y mejorar la atención a los pacientes con ictus en fase aguda.

Tras la experiencia obtenida en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (hospital receptor) y los hospitales San Juan de Dios del Aljarafe y Riotinto (hospitales emisores), la Consejería de Salud ha planificado la incorporación de telemedicina dentro de su sistema corporativo, que se llevará a cabo de forma progresiva.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los equipos de ictus**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES;  
DESDE LA 10-16/PE-000536 A LA 10-16/PE-000539**

En todos los hospitales donde se atiende a pacientes con ictus, existen los correspondientes equipos de ictus.

En cuanto se refiere al uso de la telemedicina, en el Plan Andaluz de Ictus se contempla el uso de la misma, para llevar a cabo la conexión entre hospitales y mejorar la atención a los pacientes con ictus en fase aguda.

Tras la experiencia obtenida en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (hospital receptor) y los hospitales San Juan de Dios del Aljarafe y Riotinto (hospitales emisores), la Consejería de Salud ha planificado la incorporación de telemedicina dentro de su sistema corporativo, que se llevará a cabo de forma progresiva.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa al teleictus**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES;  
DESDE LA 10-16/PE-000536 A LA 10-16/PE-000539**

En todos los hospitales donde se atiende a pacientes con ictus, existen los correspondientes equipos de ictus.

En cuanto se refiere al uso de la telemedicina, en el Plan Andaluz de Ictus se contempla el uso de la misma, para llevar a cabo la conexión entre hospitales y mejorar la atención a los pacientes con ictus en fase aguda.

Tras la experiencia obtenida en el Hospital Universitario Virgen del Rocío (hospital receptor) y los hospitales San Juan de Dios del Aljarafe y Riotinto (hospitales emisores), la Consejería de Salud ha planificado la incorporación de telemedicina dentro de su sistema corporativo, que se llevará a cabo de forma progresiva.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los contratos a profesionales de la sanidad andaluza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez y Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

El número de nombramientos de corta duración por provincias durante 2015 fue:

Almería: 226

Cádiz: 596

Córdoba: 193

Granada: 251

Huelva: 152

Jaén: 196

Málaga: 553

Sevilla: 721

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000566, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de centros de salud de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

La Consejería de Salud no tiene previsto cerrar ningún centro de salud de los que actualmente están en funcionamiento en la ciudad de Sevilla.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las pruebas genéticas en la enfermedad celíaca**

*Formulada por la Excma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Los estudios de HLA-DQ2 y DQ8 se realizan en todos los hospitales del sistema sanitario andaluz que disponen de unidades de Inmunología; es decir, en todos los hospitales de primer nivel y en muchos otros de niveles inferiores, al menos uno por provincia.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a un médico durante las 24 horas en Villalba del Alcor, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000592 Y 10-16/PE-000593

El municipio de Villalba del Alcor dispone de un consultorio integrado en la Zona Básica de Salud de La Palma del Condado, perteneciente al Distrito Condado-Campiña. La población usuaria de dicho consultorio es de 3.473 personas.

La atención urgente, en el horario comprendido entre las 8 y las 15 horas, se lleva a cabo en el propio consultorio. A partir de las 15 horas, se atienden en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias, situada en el centro de salud de La Palma del Condado, a 8 kilómetros de distancia de distancia.

El Distrito Condado-Campiña dispone, además, de dos equipos móviles para la asistencia urgente a toda la Comarca del Condado, con base en San Juan del Puerto y en Bollullos Par del Condado y que, en coordinación con el 061, están disponibles las 24 horas del día todo el año.

Por todo ello, con la actual distribución de recursos, del municipio de Villalba y del conjunto del Distrito Sanitario en el que se incluye, la atención sanitaria a la población de este municipio de Huelva es adecuada.

La Consejería de Salud está permanentemente analizando las necesidades sanitarias de las distintas zonas del territorio andaluz, y evaluando los recursos disponibles, y en base a ello, cuando se hace necesario incrementarlos por cualquier razón, se incorporan aquellos que sean necesarios, para garantizar en todo momento una asistencia sanitaria de calidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a una ambulancia en Villalba del Alcor, Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000592 Y 10-16/PE-000593

El municipio de Villalba del Alcor dispone de un consultorio integrado en la Zona Básica de Salud de La Palma del Condado, perteneciente al Distrito Condado-Campiña. La población usuaria de dicho consultorio es de 3.473 personas.

La atención urgente, en el horario comprendido entre las 8 y las 15 horas, se lleva a cabo en el propio consultorio. A partir de las 15 horas, se atienden en la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias, situada en el centro de salud de La Palma del Condado, a 8 kilómetros de distancia de distancia.

El Distrito Condado-Campiña dispone, además, de dos equipos móviles para la asistencia urgente a toda la Comarca del Condado, con base en San Juan del Puerto y en Bollullos Par del Condado y que, en coordinación con el 061, están disponibles las 24 horas del día todo el año.

Por todo ello, con la actual distribución de recursos, del municipio de Villalba y del conjunto del Distrito Sanitario en el que se incluye, la atención sanitaria a la población de este municipio de Huelva es adecuada.

La Consejería de Salud está permanentemente analizando las necesidades sanitarias de las distintas zonas del territorio andaluz, y evaluando los recursos disponibles, y en base a ello, cuando se hace necesario incrementarlos por cualquier razón, se incorporan aquellos que sean necesarios, para garantizar en todo momento una asistencia sanitaria de calidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000610, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la Unidad de Gestión Clínica de Rehabilitación instalada en el ambulatorio de El Carmen de El Puerto de Santa María (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Esta iniciativa ya fue contestada en la Comisión de 2 de junio en respuesta a la pregunta oral 10-16/POC-000615.

Sevilla, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000611, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de Neurología en el área sanitaria de El Campo de Gibraltar**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En la Comisión de Salud celebrada el día 5 de mayo de 2016 en el Parlamento de Andalucía, tuve ocasión de contestarle a esta iniciativa en respuesta a la idéntica pregunta oral 10-16/POC-000616.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tiempo de espera para intervenciones de ginecomastia para personas transexuales***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 13 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En la Comisión de Salud celebrada el día 5 de mayo de 2016 en el Parlamento de Andalucía, tuve ocasión de contestarle a idéntica pregunta oral 10-16/POC-000649.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unidad de Hemodinámica en Hospital Punta Europa de Algeciras**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Esta iniciativa ya fue contestada en la Comisión celebrada el 2 de junio en respuesta a la pregunta oral 10/16-POC-000670.

Sevilla, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Asociación Fibromialgia Mijas-Fuengirola**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

La Asociación Fibromialgia Mijas-Fuengirola APAFFER se encuentra registrada en el Censo de Asociaciones de Salud desde el año 2014 y esta condición le permite solicitar subvenciones en la convocatoria de Participación en Salud de concurrencia competitiva en la línea de Ayuda Mutua a nivel provincial. Además, la entidad es miembro de la Federación ALBA Andalucía, que representa a más de 50 asociaciones andaluzas.

Según consta en nuestra base de datos APAFFER se beneficia de todas las actuaciones y proyectos de la Federación ALBA Andalucía. El proyecto Psicoeducación en pacientes con Fibromialgia se ha desarrollado recientemente en la sede de APAFFER.

Desde 2009 hasta la fecha, se han subvencionados 87 proyectos a través de las sucesivas convocatorias de Participación en Salud por un importe de 345.290,36 euros.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000676, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoble de la carretera entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que esta pregunta fue contestada a petición de su grupo parlamentario en el pleno del pasado 12 de mayo y podrá consultar el debate en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 40.

Sevilla, 6 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000680, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000681, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000683, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de las actuaciones previstas, ejecutadas o no, en el Plan PISTA en lo relativo a estaciones de autobuses y apeaderos en la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 17 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*

*Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-000677 A LA 10-16/PE-000684

El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), fue aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2011, del Parlamento de Andalucía, instó al Consejo de Gobierno a presentar una revisión del Plan que adecuara sus contenidos a las nuevas previsiones presupuestarias y reforzara las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles, y, en su cumplimiento, se aprobó, mediante Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 del Consejo de Gobierno, la formulación de la revisión del mismo.

Ante un nuevo marco legal estatal, como es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y estando en fase de propuesta el nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2014-2020, se hizo necesaria una nueva formulación de la revisión del citado Plan para adaptar sus objetivos a las nuevas previsiones presupuestarias y legales.

Establecido el horizonte temporal de la revisión el año 2020, actualmente la Consejería de Fomento y Vivienda desarrolla los trabajos correspondientes para la redacción de la citada revisión del PISTA.

El vigente plan PISTA abordaba la temática relacionada con las instalaciones de acceso al transporte público regular por carretera en su capítulo 11 "Objetivos y propuesta para mejorar la accesibilidad del territorio y el transporte público de personas". Sin individualizar actuaciones, el PISTA aprobado en 2007 plantea en esta materia intervenir tanto en los ámbitos metropolitanos en base a las previsiones de los planes metropolitanos de transporte de los distintos ámbitos, como también en ciudades medias y centros rurales. En número de nuevas instalaciones previstas se cifraba en unas 30.

A continuación y haciendo referencia siempre al periodo transcurrido desde la entrada en vigor del PISTA en 2007, se recogen las actuaciones acometidas en cada provincia.

Almería. Se han puesto en servicio los apeaderos de Berja y Cuevas de Almanzora y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Albox, Carboneras, Mojácar, Níjar, Olula del Río y Vélez Rubio.

Cádiz. En servicio los apeaderos de Costa Ballena y Tarifa, el apeadero de Conil de la Frontera se encuentra en obras y la estación de Cádiz está finaliza pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Barbate, Chiclana de Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando

Córdoba. Se han puesto en servicio los apeaderos de Castro del Río y Fernán Núñez. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Aguilar de la Frontera, La Carlota, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, rute, Villa del Río y Villanueva de Córdoba.

Granada. Se han acometido las obras de la estación de Motril, pendiente de su entrada en servicio, el apeadero de Salobreña cuenta con proyecto de ejecución y se ha realizado estudio de viabilidad para Huéscar.

Huelva. Se ha puesto en servicio el apeadero de Almonte y se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Cartaya, Valverde del Camino, Cortegana, Gibraleón y La Palma del Condado.

Jaén. En servicio la estación de Baeza (reposición en este caso) y los apeaderos de Castillo de Locubín, Cazorla, Mancha Real, Peal de Becerro, Porcuna y Puente Génave. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Jódar, La Carolina, Beas de Segura, Huelma y Quesada.

Málaga. Se ha puesto en servicio el apeadero de Vélez-Málaga (reposición en este caso) y se encuentra en obras el apeadero de Algarín el Grande. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Estepona, Fuengirola, Nerja, Torremolinos, Alora, Archidona, Campillos y Coín.

Sevilla. Se han acometido las obras del apeadero de Estepa, finalizadas y pendiente de su entrada en servicio. Asimismo se han realizado estudios de viabilidad para los siguientes municipios: Lebrija, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra y Las Cabezas de San Juan.

En todas las provincias también se ha mejorado el servicio mediante la instalación de marquesinas, renovación de estas y señalización de las paradas con postes, correspondiendo esta labor en sus ámbitos a los consorcios de transporte metropolitano.

Sevilla, 8 de junio de 2016,  
El Consejero de Fomento y Vivienda,  
Felipe López García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto CLIPSALUD en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

ClipSalud es la plataforma web desde la que los ciudadanos pueden acceder a sus datos de salud en Andalucía. El acceso es seguro, a través de certificado electrónico, y su uso ha ido creciendo en la medida en que se han ido incorporando nuevos servicios y se ha aumentado su difusión.

El hecho de que el acceso sea vía digital impide saber la ubicación física del ciudadano que accede, y por tanto no se puede hacer un reparto de los accesos por provincias.

Desde abril de 2015 hasta mayo de 2016 los accesos han sido de un total de 279.167.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000740, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión de Salud con fecha del 12 de noviembre de 2016 relativa al abordaje de patologías retinianas y de baja visión**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 19 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En la sesión de la Comisión de Salud celebrada el pasado día 2 de junio de 2016, se incluyó en el Orden del Día como pregunta oral en comisión, una iniciativa idéntica a esta pregunta escrita, tanto en la exposición de motivos, como en las cuestiones planteadas.

La respuesta dada a la iniciativa oral en comisión, es válida en todo su contenido a la presente iniciativa escrita, y será recogida en el correspondiente Diario de Sesiones de la Comisión.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000746, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar del CEIP Quinta de la Paz, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la respuesta correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOJA núm. 128, de 3 de julio de 2009), las paradas de las rutas de transporte escolar son establecidas por la Consejería de Educación, previo informe de las Delegaciones Territoriales correspondientes, y se ajustan a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Las paradas han de establecerse en lugares apropiados, de modo que las condiciones de acceso desde dicha parada al vehículo resulten lo más seguras posible, siempre a la derecha en el sentido de la marcha. La distancia mínima entre paradas será de quinientos metros. La parada anterior a los centros de destino distará de los mismos al menos dos kilómetros, salvo que existan barreras naturales o artificiales que aconsejen una menor distancia.

Asimismo, para la determinación de las paradas se solicita informe previo del Ayuntamiento del municipio correspondiente o del órgano que resulte competente para la regulación del tráfico, según la vía en la que esté ubicada la parada. El alumnado accederá y abandonará el vehículo de transporte escolar en la parada más próxima a su domicilio.

Los centros receptores de rutas de transporte escolar han de publicar las paradas de las mismas en sus tabloneros de anuncios. Esta publicación se realizará, en el caso de las rutas a que se refiere el artículo 8.3, antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el caso particular de la ruta de transporte escolar a que hace referencia la iniciativa parlamentaria, las paradas "Barriada Andalucía" y "Barriada Virgen del Mar" de la ruta CA0152: Los Llanos-Sanlúcar de

Barrameda quedaron suprimidas desde el curso escolar 2010/11, ya que no cumplían los requisitos marcados en el citado Decreto.

Por tanto, estas paradas no han aparecido publicadas en los tabloneros de anuncios del centro receptor, dado que no estaban autorizadas desde el curso escolar 2010/11 y, en consecuencia, no han sido suprimidas a finales de diciembre.

Según me traslada el centro directivo competente, el problema que se ha planteado es que, ante la incorporación de dos nuevos alumnos a la ruta CA0152, se ha detectado incumplimiento de la empresa de transporte escolar adjudicataria del servicio que venía utilizando las paradas de las barriadas antes mencionadas a pesar de no estar autorizadas por esta Consejería.

Por otra parte, según la información facilitada por la Delegación Territorial en Cádiz, el pasado 18 de enero el delegado de Educación mantuvo una reunión con el director del CEIP Quinta de la Paz en la que se abordó esta problemática, entre otras. Así, el director, como representante de la Administración en el centro, pudo conocer de primera mano las razones expuestas para su transmisión a la comunidad educativa.

Además, desde la Delegación se ofrecieron dos posibles fechas para la reunión solicitada por el AMPA del CEIP Quinta de la Paz (21 de marzo y 19 de mayo), no habiéndose podido celebrar dicha reunión por motivos ajenos a dicha Delegación Territorial. En cualquier caso, dicha Delegación está abierta a fijar una nueva fecha para celebrar dicho encuentro.

Igualmente, si así lo desea, pongo mi Gabinete a disposición de su señoría para fijar una nueva fecha que venga bien a ambas partes para mantener la citada reunión entre el responsable de la Delegación Territorial de Cádiz y la AMPA.

Sevilla, 29 de junio de 2016,  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ayuda para la rehabilitación de la chimenea de la fábrica del Pilar de Motril en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016  
Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local  
Orden de publicación de 30 de junio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información aportada por el centro directivo competente, el Ayuntamiento de Motril solicitó el 13 de mayo de 2016 a la Consejería de la Presidencia y Administración Local una subvención excepcional por importe de 281.648,83 euros para atender la financiación de las actuaciones de emergencia que se llevaron a cabo en la Chimenea de la Fábrica del Pilar para evitar el peligro de daños materiales y personales que suponía su colapso y destrucción.

La Dirección General de Administración Local está instruyendo el correspondiente expediente de subvención excepcional en el que deberán motivarse las razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública, así como la inexistencia de bases reguladoras a las que pueda acogerse la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Motril.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de tres meses, según el artículo 34.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, encontrándose aún en plazo de resolución y ascendiendo la colaboración que se preste a la corporación local en la financiación de las actuaciones necesarias a una cuantía de hasta el 50% como máximo, limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla, 23 de junio de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Pública,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000772, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la especialidad de Reumatología en el hospital comarcal de Motril, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000772 Y 10-16/PE-000773**

Desde el día 4 de enero de este año el Hospital de Motril ofrece atención reumatológica y se atienden patologías degenerativas, artrosis, lumbalgias cervicalgias, procesos inflamatorios y traumatológicos.

Por otra parte, en el Hospital de Motril existe una consulta de unidad del dolor, adscrita a la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación. Atiende a pacientes con dolor crónico no controlado que requieran asistencia especializada.

Todos los profesionales de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación desarrollan actividad asistencial de atención al dolor.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Unidad del Dolor en el hospital comarcal de Motril, en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016  
Contestada por el Consejero de Salud  
Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000772 Y 10-16/PE-000773**

Desde el día 4 de enero de este año el Hospital de Motril ofrece atención reumatológica y se atienden patologías degenerativas, artrosis, lumbalgias cervicalgias, procesos inflamatorios y traumatológicos.

Por otra parte, en el Hospital de Motril existe una consulta de unidad del dolor, adscrita a la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación. Atiende a pacientes con dolor crónico no controlado que requieran asistencia especializada.

Todos los profesionales de la Unidad de Gestión Clínica de Anestesiología y Reanimación desarrollan actividad asistencial de atención al dolor.

Sevilla, 16 de junio de 2016.  
El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la suspensión del servicio de comedor en el CEIP Santa Teresa de Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a continuación a su señoría la respuesta correspondiente.

El CEIP Santa Teresa tiene un servicio de comedor de gestión directa. Ello supone que el personal es de plantilla propia de la Junta de Andalucía con contrato laboral y en consecuencia la sustitución de las bajas se deben realizar conforme a las reglas que rigen al respecto en el ámbito de las administraciones públicas. En concreto la Relación de Puestos de Trabajo del CEIP Santa Teresa de Algeciras cuenta con 1 cocinero y 2 ayudantes de cocina.

Este tipo de personal, al igual que el conjunto de personas que integran el P.A.S. (Personal de Administración y Servicios) de los centros educativos no está, a diferencia del personal docente, bajo la tutela administrativa en lo que a la contratación se refiere, de la Consejería de Educación sino que debe ser contratada/sustituida, previa autorización de la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dicho procedimiento está protocolizado y, por garantista, provoca en ocasiones que no puedan cubrirse los puestos en los tiempos deseables.

A pesar de dicho prolijo protocolo, el servicio de comedor del CEIP Santa Teresa quedó desatendido por la baja por IT de los ayudantes de cocina y la ausencia por enfermedad del cocinero desde el día 29 de septiembre al 1 de octubre (tres días lectivos), siendo restituido el servicio el día 2 de octubre con la incorporación del cocinero y la sustitución de uno de los ayudantes de cocina.

El pasado día 16 de mayo se produjo nuevamente una baja del cocinero y de un ayudante de cocina, pero el asunto quedó resuelto tan sólo un día después, volviendo el servicio de comedor a recuperar la normalidad.

Sevilla, 29 de junio de 2016,  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000792, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la suspensión de los servicios de comedor escolar en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que los centros educativos de la provincia de Cádiz que han conocido alguna incidencia en la prestación del servicio complementario de comedor escolar en el curso 2015/2016 son el CEIP Nuestra Señora de Europa de Algeciras, el C.E.E.E. Pueblos Blancos de Villamartín y el C.E.I.P. Santa Teresa de Algeciras.

La suspensión del servicio de comedor se debe a la no asistencia al puesto de trabajo de alguno o algunos del personal de cocina por causa de Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común o intervención quirúrgica.

Todos estos centros cuentan con un servicio de comedor de gestión directa. Ello supone, a diferencia de los que lo prestan a través de servicios de catering, que el personal es de plantilla propia de la Junta de Andalucía con contrato laboral y en consecuencia la sustitución de las bajas se deben realizar conforme a las reglas que rigen al respecto en el ámbito de las administraciones públicas.

Este tipo de personal, al igual que el conjunto de personas que integran el P.A.S. (Personal de Administración y Servicios) de los centros educativos no está, a diferencia del personal docente, bajo la tutela administrativa en lo que a la contratación se refiere, de la Consejería de Educación sino que debe ser contratada/sustituida, previa autorización de la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dicho procedimiento está protocolizado y, por garantista, provoca que en ocasiones no puedan cubrirse los puestos en los tiempos deseables.

El proceso de sustitución de este personal conlleva, por lo tanto, un extenso trámite de acuerdo con la normativa fijada. No obstante, se ha procurado que las incidencias fuesen las menos posibles.

Sevilla, 29 de junio de 2016,  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los ensayos en Andalucía de cultivos experimentales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000793 Y 10-16/PE-000813**

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a los ensayos en Andalucía de cultivos experimentales (liberación voluntaria y confinados) realizados en Andalucía en 2013, 2014 y 2015 se adjunta anexo con la información solicitada.

En relación a la posibilidad de que algún producto de los ensayos de campo entre en la cadena alimentaria le informo que no es posible disponer de informes de resultados, de seguimiento e incidencias, ya que no se han autorizado ensayos de liberación voluntaria en el período indicado. No obstante, esta Consejería dispone de un manual de control de ensayos de campo que regula los procesos a supervisar desde la fase de siembra hasta la destrucción de los restos de cosecha.

Con respecto a la localización exacta de las parcelas en las que se cultivan organismos modificados genéticamente y autorizados por las Autoridades Europeas le indico que la publicación de esta información vulnera la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que no es posible facilitar dicha información.

Por último, le informo que no disponemos de un registro en el que publicar información sobre los ensayos de campo puesto que no se están autorizando. Asimismo se valorará la posibilidad de incluir en el orden del día de la próxima reunión del Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente la propuesta de crear un espacio web específico con información relativa al funcionamiento y actividad del CACOMG.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

Autorización	Actividad	Año	Expediente	Municipio
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Consejo Interministerial OMG)	Liberación voluntaria	2013	B/ES/13/20	Fuente Palmera (Córdoba)
		2014	Ninguna autorización	
		2015	Ninguna autorización	
	Utilización confinada	2013	Ninguna autorización	
		2014	A/ES/14/I-17	Granada
		2014	A/ES/14/I-30	Cádiz
		2015	A/ES/15/I-03	Granada
		2015	A/ES/15/I-07	Sevilla
		2015	A/ES/15/I-08	Sevilla
		2015	A/ES/15/I-13	Sevilla
2015	A/ES/15/45	Granada		
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Comité Andaluz de Control de OMG)	Liberación voluntaria	2013	Ninguna autorización	
		2014	Ninguna autorización	
		2015	Ninguna autorización	
	Utilización confinada	2013	A/ES/13/I-02	Sevilla
		2013	A/ES/13/I-17	Cádiz
		2013	A/ES/13/I-32	El Ejido ( Málaga)
		2013	A/ES/13/I-18	Puerto de Santa María (Cádiz)
		2013	A/ES/13/47	Puerto de Santa María (Cádiz)
		2014	A/ES/14/I/08	Málaga
		2014	A/ES/14/I/10	Granada
		2014	A/ES/14/I/21	Málaga
2015	A/ES/15/I/36	Granada		

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de organismos modificados genéticamente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la puesta en marcha de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en materia de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) le informo que el día 10 de diciembre de 2015 se dio respuesta a la Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se efectúan diversas sugerencias, recordatorios y recomendaciones a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Respecto a la prohibición de cultivos transgénicos en espacios naturales protegidos y en zonas donde la producción ecológica o tradicional tiene una presencia importante y resulta de interés social económico, le informo que los Estados Miembros no tenían la competencia para regular la comercialización de OMG hasta la aprobación de la Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015, que modifica la Directiva 2001/18/CE, habilitando a los Estados Miembros para restringir o prohibir el cultivo de OMG. No obstante, resulta necesario transponer dicha Directiva al ordenamiento jurídico nacional para su plena eficacia y aplicación. Por tanto, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no puede iniciar ninguna actuación encaminada a establecer dicha prohibición.

Por otro lado, la inclusión en la interlocución agraria entre la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias del debate sobre los transgénicos a la vez que favorecer que se tenga en cuenta la voz de las personas consumidoras, desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no existe inconveniente en que el debate sobre el uso de OMG se produzca en el seno de los diferentes instrumentos a través de los cuales se desarrolla la interlocución agraria. Con respecto a la posibilidad de tener en cuenta la voz de las personas consumidoras, el Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente ya cuenta entre sus componentes con un representante de la Consejería en materia de consumo, a través del cual las organizaciones representativas de Consumidores y Usuarios pueden trasladar sus propuestas para elevarlas al citado Comité.

En cuanto a los aspectos de publicidad y derecho a la información relativos a la utilización de OMG le informo que no es posible revelar la ubicación de las parcelas en las que se cultivan OMG autorizados por

las autoridades europeas, ya que se vulneraría la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal. Sin embargo, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural cumple con la obligación de publicar la ubicación de los ensayos que se realicen.

Por último, se sugirió a esta Consejería que propusiera a las Autoridades comunitarias una modificación de la normativa de etiquetado sobre la presencia de transgénicos, dándose traslado de esta cuestión a la Consejería de Salud por ser de su competencia, quien a su vez lo expuso al Estado.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones para prohibir los cultivos modificados genéticamente**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las acciones realizadas para prohibir los cultivos modificados genéticamente le informo que la aprobación de la Directiva (UE) 2015/412 el 11 de marzo de 2015 modificó las competencias de los Estados Miembros para autorizar la comercialización de OMG en su territorio, permitiendo a los mismos, restringir o prohibir el cultivo de OMG autorizados por las Autoridades Europeas. No obstante, para poder aplicar esta Directiva en nuestro país el Gobierno de la Nación debe transponer esta Decisión a través de un Real Decreto. Por tanto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural no tiene capacidad de actuación en esta materia en tanto que esa disposición nacional no sea aprobada y donde también se determinen las competencias que tendrán las Comunidades Autónomas.

27 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la gestión del CACOMG y la participación de la sociedad civil**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000796 Y 10-16/PE-000816

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a la gestión del Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente y la participación de la sociedad civil le informo que el CACOMG es un órgano colegiado de carácter decisorio adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante el Decreto 320/2010, de 29 de junio, por el que se regulan los órganos competentes y los procedimientos administrativos en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente". Este órgano colegiado tiene una composición establecida, en la que se incluye un representante de la Consejería competente en materia de consumo, a través del cual, las organizaciones representativas de Consumidores y Usuarios pueden trasladar sus propuestas para elevarlas al citado Comité.

Por otro lado, la Mesa de Interlocución Agraria, foro de encuentro entre la Consejería, Organizaciones Profesionales Agrarias y los representantes de las Cooperativas Agrarias, es un espacio abierto para que los agentes representantes de la sociedad civil puedan plantear sus inquietudes en relación a los Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Asimismo, la Consejería mantiene desde 2013 un convenio de colaboración con las asociaciones de consumidores más representativas de Andalucía en el que se establece un intercambio de información en materias como alimentación, producción y venta de productos. Con objeto de continuar fomentando la participación de la sociedad civil el Secretario General de Agricultura y Alimentación, como presidente del CACOMG, prevé reunirse próximamente con la Plataforma Andaluza Libre de Transgénicos (PALT).

En relación a las reuniones celebradas por el CACOMG, en el año 2015 y en lo que transcurre de 2016, y debido a la no autorización de nuevos ensayos experimentales no se ha considerado necesario convocar reunión alguna. Igualmente se valorará la posibilidad de incluir en el orden del día de la próxima reunión del

CACOMG la propuesta para crear un espacio web específico con información relativa al funcionamiento y actividad del CACOMG.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000797, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de iniciativas parlamentarias relativas a la moratoria en Andalucía sobre transgénicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la inclusión del debate de los transgénicos en la interlocución agraria le informo que desde el 2010 la interlocución agraria se regula en base a un documento elaborado con la Presidencia de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Profesionales Agrarias, conocido como "Documento de Interlocución Agraria" (DIA) en el que no aparece incluida esta temática. No obstante, cuando se realiza una convocatoria y se elabora el orden del día se incluye un punto para tratar asuntos varios donde esta Consejería no tendría problema alguno en tratar cualquier temática de interés para el Sector Agroalimentario.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000798, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cultivos en Andalucía de maíz transgénico MON810**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al cultivo en Andalucía de maíz transgénico MON810 le informo que realizada consulta en la base de datos de ayudas PAC, la superficie de maíz transgénico cultivada en Andalucía los años 2013, 2014 y 2015 ha sido de 3.784'29, 3.027'56 y 3.147'21 hectáreas respectivamente. Asimismo del total de hectáreas de maíz transgénico cultivado en los años de referencia 120'70, 85'20 y 20'20 hectáreas se han cultivado en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Renpa). Por otro lado, un total de 3.775'09, 2.999'04 y 3.129'32 hectáreas de maíz transgénico se han cultivado en los años de referencia en municipios en los que hay cultivos certificados como ecológicos.

Por último, respecto a la localización de las parcelas en las que se cultiva el maíz transgénico MON810 le informo que no es posible revelar la ubicación de dichas parcelas ya que contraviene lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,

María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000801, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de producción, acopio y/o distribución de maíz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a los centros de producción, acopio y/o distribución de maíz le informo que la Orden de 23 de marzo de 2010 regula el Registro de Establecimientos de Alimentación Animal de Andalucía, y establece que aquellos establecimientos en los que se almacena o distribuye maíz para su comercialización como materia prima para piensos deben estar inscritos en dicho Registro. Asimismo los establecimientos de alimentación animal de Andalucía están sujetos al Programa de Control Oficial de Alimentación Animal 2016-2020 en el que se prevé controles sobre el uso de Organismos Modificados Genéticamente en la elaboración y comercialización de piensos.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de teosinte en la agricultura andaluza**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la presencia de teosinte en la agricultura andaluza le informo que no se ha recibido en esta Consejería notificación alguna de los agricultores informando de problemas producidos por el teosinte en cultivos de maíz. No obstante, se difundió a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de la Consejería una ficha de información técnica sobre el teosinte al objeto de informar al sector agrario sobre las características y dificultades que supone la presencia del teosinte en el cultivo del maíz.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000804, respuesta a la Pregunta escrita relativa al flujo genético**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida*

*Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000804 Y 10-16/PE-000812

En respuesta a las preguntas formuladas relativas al flujo genético de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) le informo que la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de marzo de 2001 sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente establece los planes de seguimiento obligatorios para la evaluación de sus efectos en el medio ambiente y la salud. El seguimiento y estudio de los OMG autorizados comercialmente es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el siguiente enlace puede consultar los planes de seguimiento ambiental del cultivo de maíz modificado genéticamente en España: [http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/plan\\_de\\_seguimiento\\_mar\\_2011\\_tcm7-147305.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/plan_de_seguimiento_mar_2011_tcm7-147305.pdf)

Con respecto a los cultivos experimentales, desde de esta Consejería no se ha autorizado ningún expediente de liberación voluntaria desde el año 2013. Para los ensayos de liberación autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puede consultar los informes de dichos ensayos en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg-/notificaciones-y-autorizaciones/>

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a flujo genético**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000804 Y 10-16/PE-000812

En respuesta a las preguntas formuladas relativas al flujo genético de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) le informo que la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de marzo de 2001 sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente establece los planes de seguimiento obligatorios para la evaluación de sus efectos en el medio ambiente y la salud. El seguimiento y estudio de los OMG autorizados comercialmente es competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En el siguiente enlace puede consultar los planes de seguimiento ambiental del cultivo de maíz modificado genéticamente en España: [http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/plan\\_de\\_seguimiento\\_mar\\_2011\\_tcm7-147305.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/plan_de_seguimiento_mar_2011_tcm7-147305.pdf)

Con respecto a los cultivos experimentales, desde de esta Consejería no se ha autorizado ningún expediente de liberación voluntaria desde el año 2013. Para los ensayos de liberación autorizados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puede consultar los informes de dichos ensayos en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg-/notificaciones-y-autorizaciones/>

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un registro público andaluz de transgénicos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000793 Y 10-16/PE-000813

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a los ensayos en Andalucía de cultivos experimentales (liberación voluntaria y confinados) realizados en Andalucía en 2013, 2014 y 2015 se adjunta anexo con la información solicitada.

En relación a la posibilidad de que algún producto de los ensayos de campo entre en la cadena alimentaria le informo que no es posible disponer de informes de resultados, de seguimiento e incidencias, ya que no se han autorizado ensayos de liberación voluntaria en el período indicado. No obstante, esta Consejería dispone de un manual de control de ensayos de campo que regula los procesos a supervisar desde la fase de siembra hasta la destrucción de los restos de cosecha.

Con respecto a la localización exacta de las parcelas en las que se cultivan organismos modificados genéticamente y autorizados por las Autoridades Europeas le indico que la publicación de esta información vulnera la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que no es posible facilitar dicha información.

Por último, le informo que no disponemos de un registro en el que publicar información sobre los ensayos de campo puesto que no se están autorizando. Asimismo se valorará la posibilidad de incluir en el orden del día de la próxima reunión del Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente la propuesta de crear un espacio web específico con información relativa al funcionamiento y actividad del CACOMG.

28 de junio de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 293

X LEGISLATURA

2 de septiembre de 2016

Autorización	Actividad	Año	Expediente	Municipio
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Consejo Interministerial OMG)	Liberación voluntaria	2013	B/ES/13/20	Fuente Palmera (Córdoba)
		2014	Ninguna autorización	
		2015	Ninguna autorización	
	Utilización confinada	2013	Ninguna autorización	
		2014	A/ES/14/I-17	Granada
		2014	A/ES/14/I-30	Cádiz
		2015	A/ES/15/I-03	Granada
		2015	A/ES/15/I-07	Sevilla
		2015	A/ES/15/I-08	Sevilla
		2015	A/ES/15/I-13	Sevilla
2015	A/ES/15/45	Granada		
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (Comité Andaluz de Control de OMG)	Liberación voluntaria	2013	Ninguna autorización	
		2014	Ninguna autorización	
		2015	Ninguna autorización	
	Utilización confinada	2013	A/ES/13/I-02	Sevilla
		2013	A/ES/13/I-17	Cádiz
		2013	A/ES/13/I-32	El Ejido ( Málaga)
		2013	A/ES/13/I-18	Puerto de Santa María (Cádiz)
		2013	A/ES/13/47	Puerto de Santa María (Cádiz)
		2014	A/ES/14/I/08	Málaga
		2014	A/ES/14/I/10	Granada
		2014	A/ES/14/I/21	Málaga
2015	A/ES/15/I/36	Granada		

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000816, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión del CACOMG y participación de la sociedad civil**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 6 de julio de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000796 Y 10-16/PE-000816

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a la gestión del Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente y la participación de la sociedad civil le informo que el CACOMG es un órgano colegiado de carácter decisorio adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante el Decreto 320/2010, de 29 de junio, por el que se regulan los órganos competentes y los procedimientos administrativos en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente". Este órgano colegiado tiene una composición establecida, en la que se incluye un representante de la Consejería competente en materia de consumo, a través del cual, las organizaciones representativas de Consumidores y Usuarios pueden trasladar sus propuestas para elevarlas al citado Comité.

Por otro lado, la Mesa de Interlocución Agraria, foro de encuentro entre la Consejería, Organizaciones Profesionales Agrarias y los representantes de las Cooperativas Agrarias, es un espacio abierto para que los agentes representantes de la sociedad civil puedan plantear sus inquietudes en relación a los Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Asimismo, la Consejería mantiene desde 2013 un convenio de colaboración con las asociaciones de consumidores más representativas de Andalucía en el que se establece un intercambio de información en materias como alimentación, producción y venta de productos. Con objeto de continuar fomentando la participación de la sociedad civil el Secretario General de Agricultura y Alimentación, como presidente del CACOMG, prevé reunirse próximamente con la Plataforma Andaluza Libre de Transgénicos (PALT).

En relación a las reuniones celebradas por el CACOMG, en el año 2015 y en lo que transcurre de 2016, y debido a la no autorización de nuevos ensayos experimentales no se ha considerado necesario convocar reunión alguna. Igualmente se valorará la posibilidad de incluir en el orden del día de la próxima reunión del

CACOMG la propuesta para crear un espacio web específico con información relativa al funcionamiento y actividad del CACOMG.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la autorización de la jornada complementaria**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

Las Direcciones de los Centros de Transfusión Sanguínea tienen implícita la labor asistencial y por tanto autorizada la realización de jornadas complementarias según necesidad.

Sevilla, 16 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,

Aquilino Alonso Miranda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000902, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de segunda ambulancia en el centro de Algatocín (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 252, de 20 de junio de 2016*

*Contestada por el Consejero de Salud*

*Orden de publicación de 4 de julio de 2016*

La Zona Básica de Algatocín está integrada en el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga. El centro de salud de esta localidad dispone de una Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias.

Esta Unidad atiende de lunes a viernes desde las 15 horas a las 8 horas. La demanda de atención urgente la atienden los médicos de familia que pasan consulta en los distintos centros de la Zona Básica y, en caso de que el paciente no pueda desplazarse a su Centro, se avisa al Centro Coordinador, que asigna una prioridad y aplica el plan operativo. Los sábados, domingos y festivos la Unidad atiende durante las 24 horas.

La ambulancia durante el año 2015 se ha activado en 449 ocasiones, lo que supone una media de 1,2 veces al día, y de ellas 132 activaciones fueron para el traslado de pacientes al Hospital de Ronda, lo que supone una media de 0,38 veces al día.

Estos datos y las cronas de desplazamiento entre los distintos municipios de la Zona Básica, no hacen necesario la dotación de una segunda ambulancia.

Sevilla, 20 de junio de 2016.

El Consejero de Salud,  
Aquilino Alonso Miranda.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

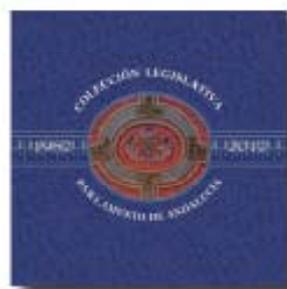


### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

